

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000

RESOLUCION N° : 220/00

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Especialización en Hepatología Pediátrica, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Unidad Académica Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

Carrera N° 2.229/97

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44,45,46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Educación, la Ordenanza 013/97 – CONEAU, la Solicitud de Acreditación que presentó la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina para la Carrera de Especialización en Hepatología Pediátrica, Unidad Académica Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, los perfiles de categorización, lo actuado por comité de pares que tuvo a cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado, de categorización y la documentación complementaria presentada por la institución ante la vista, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de especialización en Hepatología resulta totalmente pertinente y la calificación adicional de Pediátrica está completamente justificada a partir de la actual tendencia internacional de instituir la como un área independiente para la generación de recursos humanos.

Que en la presentación original no se menciona la existencia de convenios, lo cual es modificado en la respuesta a la vista.

Que en la presentación original no se refiere ningún tipo de financiamiento, mientras que en la respuesta a la vista se mencionan aportes de instituciones privadas.

Que el perfil de la carrera es adecuado a los objetivos de la misma.

Que los requisitos de ingreso son satisfactorios lo mismo que las pautas de evaluación, aunque no se definen las características de ésta ni las de la monografía final.

Que estas deficiencias son salvadas en la respuesta a la vista.

Que la integración y las funciones del Comité Académico son adecuadas.

Que no existe un genuino sistema de becas.

Que el plan de estudios está correctamente desarrollado y cubre las necesidades básicas de la formación en la especialidad.

Que de la presentación original surge la preponderancia de docentes estables con respecto a los visitantes, situación que es aclarada satisfactoriamente en la respuesta a la vista.

Que la Directora es una reconocida especialista en Hepatología y los principales docentes son especialistas en Pediatría cuyos antecedentes revelan su capacitación en temas inherentes a la carrera.

Que no existe un plan de mejoramiento docente.

Que en la presentación original no se mencionan actividades de investigación relacionadas específicamente con el posgrado, refiriéndose en la respuesta a la vista la existencia de proyectos de investigación clínica.

Que existen contadas publicaciones en revistas especializadas.

Que los espacios físicos, los laboratorios y el equipamiento son totalmente adecuados a los fines y dimensiones de la carrera.

Que la biblioteca es de muy buen nivel, lo mismo que el servicio hospitalario que cuenta con una reconocida trayectoria.

Que la institución solicitante, en conocimiento de las observaciones contenidas en el informe de los pares evaluadores, el 19 de octubre de 1999 elevó su respuesta.

Que del análisis de dicha respuesta, de acuerdo a lo desarrollado en las consideraciones precedentes, se desprende la existencia de nuevos elementos de juicio que permiten modificar la recomendación anterior de los pares evaluadores.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º- ACREDITAR la carrera de Especialización en Hepatología Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Unidad Académica Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

Artículo 2º - CATEGORIZAR a la mencionada carrera de Especialización como "C".

Artículo 3° - RECOMENDAR:

- Gestionar fuentes externas de financiamiento que garanticen el desarrollo de la carrera.
- Implementar mecanismos de actualización del plan de estudios.
- Desarrollar programas de mejoramiento de la calidad docente.
- Incrementar las actividades de investigación.

Artículo 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 220 - CONEAU - 00